

COLEGIO ANGLO AMERICANO CONVOCATORIA PARA CONCESION DE COMEDOR SALUDABLE GESTION 2025

El Colegio Anglo Americano convoca a personas naturales o jurídicas para ofertar su servicio de atención del Comedor de Secundaria (4to piso del edificio), con la venta de productos higiénicamente elaborados, a su vez el o los concesionarios ganadores deben equipar con mobiliario propio el comedor en cuestión para la atención eficiente y cómoda para quienes visiten estos ambientes para la gestión 2025. La presente convocatoria y proceso de selección, tiene por objeto invitar a diferentes actores y seleccionar a las mejores propuestas de servicio y cumplan los siguientes requisitos:

Cronograma de Presentación de propuestas, mismas que se recepcionarán en el Colegio Anglo Americano a partir de la presente publicación.

- El límite de presentación de propuestas será indefectiblemente hasta horas 15:00 de fecha 3 de febrero del año 2025.
- Fecha de adjudicación 4 de febrero del año 2025.
- Firma de contrato 4 de febrero de 2025.
- Inicio de servicios y venta de productos martes 4 de febrero del año 2025

Contenido de la presentación de propuestas.

- Carta Presentación de propuesta
- Carnet de Identidad.
- Numero de Identificación Tributaria (si posee)
- Propuesta Económica
- Documentos respaldatorios (No excluyente):
- Experiencia documentada en el rubro de servicios de atención.
- Listado de propuestas de ventas y productos a consumir.
- Personal de formación culinaria.
- Detalle de equipamiento a ser utilizado en kiosco Saludable

El horario de funcionamiento del kiosco saludable es 13:10 a 13:35, sujeto a modificación en invierno, de lunes a viernes.

Especificaciones del personal concesionado: 1) Debe tener un estado de salud compatible con la función que desarrollará. 2) Será obligatorio para todo el personal a cargo de atender, preparar y vender en el comedor saludable 3) Uso delantal o guardapolvo blanco. 4) La higiene debe ser constante y tantas veces sea necesarios, especialmente en el lavado de manos y uso de guantes adecuados. 5) Mantener orden y aseo personal. 6) Mantener diariamente el aseo y orden del comedor saludable 7) Mantener útiles de aseo lejos de los productos alimentarios. 8) Verificar y asegurar la calidad de los productos alimentarios diariamente. 9) Mantener diariamente stock suficiente de productos para cubrir demanda. 10) Tener paciencia y buen trato con cada uno de los alumnos y personal que trabaja, dentro de la Institución. 11) Brindar un servicio eficiente, de alta calidad de higiene,

rapidez, con una variedad de productos sanos, contando con la indumentaria respectiva para la venta de los productos. 12) El concesionario se compromete a mantener limpio el Comedor saludable, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garanticen un servicio de calidad con precios acorde con la realidad de alumnos y personal. 13) Aceptar las supervisiones programadas y visitas sorpresa que se realizarán durante el año escolar. 14) Están obligado a exhibir los precios de sus productos en pizarras o en otro material visible y claramente detallados. 15) Acatar las sanciones y recomendaciones que emita la Dirección y/o Administración ante una queja emitida por los alumnos, padres de familia, profesores, con respecto a la venta de productos no saludables. 16) El concesionario deberá desechar los residuos sólidos, en el uso de sus actividad diaria, primeramente en sus propios depósitos y luego directamente al vehículo recolector de basura, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente fundamentado que somos una Institución Educativa.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN I. DATOS PERSONALES DEL OFERENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO _____

CELULAR : _____

II. VALOR DE LA PROPUESTA, EN BOLIVIANOS: VALOR NUMERAL Bs. _____

VALOR LITERAL SON: _____

FIRMA DEL PROPONENTE